



**ALCALDÍA MUNICIPAL
MINAS DE ORO, COMAYAGUA**

TELEFAX 2784 6183

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A **FOLIO 79 AL 82 DEL TOMO 115** DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, LLEVADAS DESDE EL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS A LA FECHA, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.-**ACTA N°02.-**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA MARTES TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA OFICINA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE LAS NUEVE Y QUINCE DE LA MAÑANA.-PRESIDIÓ LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, CON LA ASISTENCIA LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MARTHA ALICIA AMADOR ZUNIGA, LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DOÑA EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS, 2º DON JERÓNIMO REYES CASTRO, 3º DOÑA ELSA CASTRO CONTRERAS, 5º DON JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ, 6º DOÑA MIRIAN ANALÍA ANDARA, 7º DON RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO, 8º DOÑA JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ, FALTO CON EXCUSA EL REGIDOR 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.-**PRIMERO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, PASÓ REVISIÓN AL QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN.-**SEGUNDO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE SE APROBÓ Y FIRMÓ.-**TERCERO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, HABIDOS EN TESORERÍA MUNICIPAL, UN TOTAL DE INGRESOS DE QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON DIEZ Y NUEVE CENTAVOS (L.543,981.19) Y UN TOTAL DE EGRESOS DE TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON DOS CENTAVOS (L.3,662,685.02) EGRESOS QUE FUERON EROGADOS MEDIANTE EL TRÁMITE LEGAL DE LAS RESPECTIVAS ÓRDENES DE PAGO, INFORMES QUE FUERON LEÍDOS DETALLADAMENTE Y SE HAN TENDIDO A LA VISTA.-**CUARTO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR Y REALIZAR EL RESPECTIVO TRASLADO ENTRE LOS OBJETOS DEL GASTO, DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS N°01

TRANSFERENCIA ENTRE OBJETOS DEL GASTO										CANTIDA D	
PRO G	SUB PRO G	PR OY	AC T	OBR A	FIN FU N	OBJ DEL GAS TO	BIP M	FUENTE/ FINANCIAMIE NTO	CUENT A BANCA RIA	DESCRIPCIÓN	
									DEBITO	TOTAL EGRESOS A DISMINUIR	1,600.00
11	000	000	00 0	000	000 0	0000 0	000	00	00	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	1,600.00

11	001	000	00	000	0000	000	00	00	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	1,600.00
11	001	002	00	000	071	2310	065	11-001-01-1-		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	
			1		0	0		20		CENTROS EDUCATIVOS BARRIOS	1,600.00
										CASCO URBANO	
									CRÉDITO	TOTAL EGRESOS A AUMENTAR	1,600.00
			0						0		
11	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y	1,600.00
			0		0	0				COMUNITARIO	
11	001	000	00	000	000	0000	000	00	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	1,600.00
			0		0	0					
11	001	008	00	001	071	4711	240	11-001-01-1-		CONSTRUCCIÓN JARDÍN DE	
			0		0	0		20		NIÑOS JOSÉ MARÍA CALIX	1,600.00
										LOZANO BARRIO LOS CALIX	
										(CONTRAPARTE MUNICIPAL)	

QUINTO: DENTRO LOS PUNTOS VARIOS SE TRATARON LOS SIGUIENTES: A).- EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL INFORMO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE EL DÍA LUNES VEINTITRÉS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO DIO LA ORDEN DE INICIO AL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE DEL BARRIO LA PILA DE ESTA CIUDAD, DESDE FRENTE LA CASA DEL SEÑOR FELIX ADAN ZUNIGA RAMOS HASTA FRENTE LA CASA DE LA SEÑORA IGNACIA MEJÍA CASTRO, PROYECTO QUE FUE PRESUPUESTADO EN LA AMPLIACIÓN NO.01 DE LOS SALDOS CONCILIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, SIENDO EL ALBAÑIL MAESTRO DE OBRA EL SEÑOR JOSÉ GREGORIO CANALES CÁCERES.-**B).-** EL SEÑOR ALCALDE INFORMO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE ESTÁ INTERESADO EN LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA INTERNA PARA QUE BRINDE UNA INDUCCIÓN O CAPACITACIÓN, TANTO A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL COMO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD, PARA ACTUALIZARSE Y NO COMETER ERRORES POR IGNORAR ALGUNOS PROCEDIMIENTOS PRINCIPALMENTE CUANDO SE TRATE DE LAS COMPRAS, CONTRATACIONES O ALGUNAS DECISIONES QUE CONSIDERE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ESTUVO DE ACUERDO EN LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PROPUESTA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.-**QUINTO:** NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 10:00 A.M.-SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA.-SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL MARTHA ALICIA AMADOR ZUNIGA.-EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS.-JERÓNIMO REYES CASTRO.-ELSA CASTRO CONTRERAS.-JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ.-RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO.-JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ.-SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.-

ES CONFORME A SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS



MERARI MELISA SOTO SOLER
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDÍA MUNICIPAL
MINAS DE ORO, COMAYAGUA
TELEFAX 2784 6183

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A **FOLIO 82 AL 90 DEL TOMO 115** DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, LLEVADAS DESDE EL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS A LA FECHA, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.-**ACTA Nº03.-**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA OFICINA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE LAS NUEVE Y CINCUENTA Y CUATRO DE LA MAÑANA.-PRESIDIÓ LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, CON LA ASISTENCIA LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MARTHA ALICIA AMADOR ZUNIGA, LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DOÑA EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS, 2º DON JERÓNIMO REYES CASTRO, 3º DOÑA ELSA CASTRO CONTRERAS, 5º DON JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ , 7º DON RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO, 8º DOÑA JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ Y LA COMISIONADA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA MATILDE SUYAPA MORALES RÍOS, FALTARON CON EXCUSA EL REGIDOR 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS Y LA 6º REGIDORA DOÑA MIRIAN ANALÍA ANDARA; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.-**PRIMERO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, PASÓ REVISIÓN AL QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN.-**SEGUNDO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE SE APROBÓ Y FIRMÓ.-**TERCERO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS LAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: **A).**- DE LA PRESENTADA POR LA SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ CUELLAR, MAYOR DE EDAD CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO. 0311-1955-00044, QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE CONCEDA EL DOMINIO PLENO DE UN PREDIO URBANO QUE POSEE EN EL BARRIO LOS CALIX DE ESTA CIUDAD, EL QUE OBTUVO POR COMPRA AL SEÑOR JUAN BAUTISTA HERNÁNDEZ, EL CUAL TIENE LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ESPERANZA CARIAS ZELAYA Y CALLE DE POR MEDIO, AL SUR: CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MIRIAM XIOMARA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ, AL ESTE: CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL BUSTILLO CÁCERES, OESTE: CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ESTELA PATRICIA NAVARRO Y CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA FLORENTINA MEJÍA MEJÍA.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DAN POR APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD, GIRANDO INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO PARA QUE REALICE EL SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE SOBRE DICHO PREDIO.-**B).**- DE LA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDUAR PORFIRIO CASTRO MADRID, MAYOR DE EDAD, CON IDENTIDAD NO.1801-1999-02269, VECINO DE ESTE MUNICIPIO, QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE CONCEDA UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO EL BOSQUE DE ESTA CIUDAD PARA LA CONSTRUCCION DE SU CASA DE HABITACION, EL CUAL TIENE LOS COLINDANTES SIGUIENTES: AL NORTE: CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RODRIGO SAUCEDA, AL SUR: CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JORGE FRANCISCO ZÚNIGA RODRÍGUEZ Y CAMINO DE POR MEDIO, AL ESTE: CON CAMINO DE POR MEDIO, AL OESTE: CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ELVIA ZÚNIGA BORJAS.-LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA

AUTORIZAR AL DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL Y AL SEÑOR REGIDOR 7º DON RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO PARA QUE PASEN A INSPECCIONAR ESTE PREDIO SOLICITADO POR EL SEÑOR EDUAR PORFIRIO CASTRO MADRID Y DEN SU INFORME EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CORPORACIÓN.-
C).- DE LA PRESENTADA POR LA SEÑORA KARLA PATRICIA CURRY ESPINAL, MAYOR DE EDAD, CON IDENTIDAD NO.0311-1991-00191, NATIVA Y VECINA DE ESTE MUNICIPIO, QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE CONCEDA UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LA PISTA DE ESTA CIUDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU CASA DE HABITACIÓN, EL CUAL TIENE LOS COLINDANTES SIGUIENTES: AL NORTE: CON EL ESTADIO MUNICIPAL AMBROCIO SAN MARTÍN CALIX, AL SUR: CON PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS ZÚNIGA RODRÍGUEZ, AL ESTE: CON EL CEMENTERIO MUNICIPAL, AL OESTE: CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROSA PATRICIA VÁSQUEZ CANALES.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DA POR DENEGADA LA PRESENTE SOLICITUD POR SER PARTE DEL ÁREA VERDE.-**CUARTO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA ORGANIZACIÓN DEL NUEVO PATRONATO DE LA COMUNIDAD EL SOCORRO DE ESTA JURISDICCIÓN, EL CUAL SE PRESENTÓ PARA SU JURAMENTACIÓN QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE	MELQUIN JOAQUIN BUEZO FLORES
IDENTIDAD NO.	0306-1985-00159
VICE PRESIDENTE	EMILIO FLORES CRUZ
IDENTIDAD NO.	0311-1968-00108
SECRETARIA	FLORENTINA LOPEZ HERNANDEZ
IDENTIDAD NO.	0311-1984-00133
TESORERO	OSCAR EBELIO LOPEZ GARAY
IDENTIDAD NO.	0311-1978-00285
FISCAL	ALEX RAMON MURILLO ORTEGA
IDENTIDAD NO.	0311-2000-00236
VOCAL I	NICOLAS GARCIA LOPEZ
IDENTIDAD NO.	1210-1952-00149
VOCAL II	JONNY FERNANDO FLORES ALVARADO
IDENTIDAD NO.	1810-1985-00790
VOCAL III	JAIME LOPEZ HERNANDEZ
IDENTIDAD NO.	0320-1993-00563

QUINTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA NOMBRAR DE MANERA PERMANENTE A PARTIR DEL DÍA 01 DE MARZO DEL AÑO 2023, EN EL CARGO DE UNIDAD TÉCNICO MUNICIPAL UTM A LA SEÑORA SONIA ESPERANZA CACERES ORELLANA CON IDENTIDAD NO. 0311-1977-00208, DEVENGANDO UN SUELDO MENSUAL DE L.6,000.00.-**SEXTO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA NOMBRAR DE MANERA PERMANENTE A PARTIR DEL DÍA 01 DE MARZO DEL AÑO 2023, EN EL CARGO DE ASEADORA MUNICIPAL A LA SEÑORA SAGLA ELIZABET RAMOS CHAVEZ CON IDENTIDAD NO. 0311-1979-00218, DEVENGANDO UN SUELDO MENSUAL DE L.6,000.00.- **SÉPTIMO: DENTRO LOS PUNTOS VARIOS SE TRATARON LOS SIGUIENTES:**
A).- EL SEÑOR ALCALDE INFORMO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE EL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE ENERO SE REALIZARON PAGOS POR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES (BALASTREO) EN LOS SIGUIENTES TRAMOS CARRETEROS: **1.-** DESDE MINAS DE ORO HACIA LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ 85.2 HORAS PATROL Y 7 DÍAS DE TRABAJO DE TANQUE CISTERNA POR UN TOTAL DE L.245,900.00, **2.-** DESDE MINAS DE ORO HACIA LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PEÑA 26.4 HORAS PATROL Y 3 DÍAS DE TRABAJO DE TANQUE CISTERNA POR UN TOTAL DE L.80,100.00, **3.-** DESDE EL DESVÍO DE LA COMUNIDAD EL TABLÓN HACIA LA COMUNIDAD DE LAS HUERTAS 22.2 HORAS PATROL, 7 HORAS DE VIBRO COMPACTADOR Y 2 DÍAS DE TRABAJO DE TANQUE CISTERNA POR UN TOTAL DE L.76,800.00, **4.-** DESDE LA COMUNIDAD EL SANTA CRUZ HACIA

LA COMUNIDAD HOYA DE LA PUERTA 18 HORAS PATROL, 5.4 HORAS DE VIBRO COMPACTADOR Y 3 DÍAS DE TRABAJO DE TANQUE CISTERNA POR UN TOTAL DE L.68,280.00, TRABAJO QUE FUE REALIZADO POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA COMAYAGUA S. DE R.L. DE C.F, TAMBIÉN MANIFIESTA QUE LOS VECINOS DE CADA UNA DE ESTAS COMUNIDADES ESTÁN SUMAMENTE CONTENTAS Y AGRADECIDAS CON ESTA ADMINISTRACIÓN POR LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO YA QUE ESTAS CALLES ESTABAN EN MUY MAL ESTADO.-B).- EL SEÑOR ALCALDE INFORMÓ A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE BASÁNDOSE EN EL ARTÍCULO NO.47 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, EL DÍA LUNES 13 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE CELEBRÓ EL CONTRATO PARA REALIZAR LA CONSULTORÍA DE EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ORGANIZACIÓN DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON EL LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA, AUDITOR Y CONSULTOR INDEPENDIENTE EBER ROBERTO FLORES VELÁSQUEZ, CERTIFICADO POR LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN CON EL COMPROMISO DE EJECUTAR LAS FUNCIONES SIGUIENTES: 1.- EVALUAR LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES INTERNOS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2.- BRINDAR RECOMENDACIONES Y CORRECTIVOS NECESARIOS PARA FORTALECER EL CONTROL INTERNO MUNICIPAL, DICHO CONTRATO TIENE UN VALOR DE L.70,000.00 LOS CUALES SERÁN CANCELADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: UN 20% POR ANTICIPO, UN 30% POR AVANCE Y UN 50% AL FINALIZAR, SIN HACERLE LA DEDUCCIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS POR PRESENTAR CONSTANCIA DE PAGOS A CUENTAS.-C).- EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO ESTÁN SOLICITANDO SE APRUEBE LA ANULACIÓN DEL EXPEDIENTE NO.9084, ORDEN DE PAGO NO.36276 DE FECHA 01/02/2023 POR LA CANTIDAD DE L.6,500.00, CHEQUE NO.7576 A NOMBRE DE LA SEÑORA JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ, ANULACIÓN DE PAGO QUE SE SOLICITA YA QUE AL MOMENTO DE HACERLE LA RETENCIÓN DEL 12.5% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SE SELECCIONÓ LA OPCIÓN DE RETENCIONES JUDICIALES.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DA POR APROBADA LA ANULACIÓN DEL EXPEDIENTE NO.9084, GIRANDO INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO PARA QUE REALICEN LA RESPECTIVA ANULACIÓN DEL GASTO, Y REALIZANDO LA REGULARIZACIÓN QUE CORRESPONDE.-D).- LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL OFICIO NO.17-2023-UAIM-MOC, ENVIADO POR EL AUDITOR INTERNO MUNICIPAL EN EL QUE PRESENTA EL INFORME NO.01 SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2023.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO SE DIO POR ENTERADA DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO.-E).- EL AUDITOR INTERNO MUNICIPAL PRESENTO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DICTAMEN U OPINIÓN DEL CONTENIDO Y LA ELABORACIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS 14 FORMAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES, CON EL OBJETIVO DE SER PRESENTADO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS Y A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, EL CUAL LES FUE LEÍDO Y SE TUVO A LA VISTA.-F).- LA SUPERVISORA MUNICIPAL DE SALUD HIZO ACTO DE PRESENCIA A ESTA SESIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EXPONER ALGUNAS DE LAS NECESIDADES DEL CENTRO INTEGRAL DE SALUD CIS "SAN JUAN BAUTISTA" DE ESTA CIUDAD SOLICITANDO EL APOYO PARA SOLVENTAR ALGUNAS DE ESTAS NECESIDADES.- EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL LE MANIFIESTA QUE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES DE SUS ADMINISTRACIONES SIEMPRE HAN BRINDADO EL APOYO AL SECTOR SALUD DEL MUNICIPIO POR MEDIO DE SUBSIDIOS OTORGADOS A CADA UNO DE ESTOS CENTROS DE SALUD LOCALIZADOS EN LAS COMUNIDADES DE NUESTRO SECTOR LOS CUALES SE PRESUPUESTAN EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES APROBADOS EN CADA AÑO, POR LO TANTO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA ASIGNARLE AL CENTRO INTEGRAL DE SALUD CIS "SAN JUAN BAUTISTA" DE ESTA CIUDAD LA CANTIDAD DE L.17,000.00 MENSUALES PARA LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO LOS QUE SERÁN PAGADOS UNA VEZ INGRESEN LAS TRANSFERENCIAS DEL

GOBIERNO CENTRAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL.-G).- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR Y REALIZAR EL RESPECTIVO TRASLADO ENTRE LOS OBJETOS DEL GASTO, DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

TRANSFERENCIA ENTRE OBJETOS DEL GASTO										TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS N°02	
PRO G	SUB PRO G	PRO Y	AC T	OBR A	FIN FU N	OBJ DEL GAST O	BIP M	FUENTE/ FINANCIAMIE NTO	CUENTA BANCAR IA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
									DEBITO	TOTAL EGRESOS A DISMINUIR	204,000.00
										ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	204,000.00
										TESORERÍA MUNICIPAL	204,000.00
03	000	000	00	000	000	0000	000	00	00		
03	000	000	00	000	000	0000	000	00	00		
03	000	000	00	000	016	1220	000	11-001-01-1-		JORNALES	60,000.00
03	000	000	00	000	016	1610	000	11-001-01-1-		BENEFICIOS	144,000.00
									CRÉDITO	TOTAL EGRESOS A AUMENTAR	204,000.00
										ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	70,000.00
										TESORERÍA MUNICIPAL	70,000.00
03	000	000	00	000	000	0000	000	00	00		
03	000	000	00	000	000	0000	000	00	00		
03	000	000	00	000	016	2471	000	11-001-01-1-		SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	70,000.00
04	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL	134,000.00
04	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL UTM	67,000.00
04	000	000	00	000	016	1110	000	11-001-01-1-		SUELDOS BÁSICOS	60,000.00
04	000	000	00	000	016	1151	000	11-001-01-1-		DÉCIMOTERCER MES	5,000.00
04	000	000	00	000	016	1152	000	11-001-01-1-		DÉCIMOCUARTO MES	2,000.00
04	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	ASEADORA MUNICIPAL	67,000.00
04	000	000	00	000	016	1110	000	11-001-01-1-		SUELDOS BÁSICOS	60,000.00
04	000	000	00	000	016	1151	000	11-001-01-1-		DÉCIMOTERCER MES	5,000.00
04	000	000	00	000	016	1152	000	11-001-01-1-		DÉCIMOCUARTO MES	2,000.00

OCTAVO: DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA MUNICIPAL.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO, COMAYAGUA: **CONSIDERANDO:** QUE ES UN DEBER DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, VELAR POR EL BIENESTAR DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO E IMPLEMENTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER ESPECIALMENTE SU SALUD.- **CONSIDERANDO:** QUE SE ENTIENDE POR AUTONOMÍA MUNICIPAL EL CONJUNTO DE POTESTADES O FACULTADES

OTORGADAS POR LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y LA LEY DE MUNICIPALIDADES, AL MUNICIPIO, A LA MUNICIPALIDAD COMO SU ÓRGANO DE GOBIERNO, QUE SE ORGANIZA Y FUNCIONA EN FORMA INDEPENDIENTE DE LOS PODERES DEL ESTADO, CON CAPACIDAD PARA GOBERNAR Y ADMINISTRAR LOS ASUNTOS QUE AFECTEN SUS INTERESES Y EJERCER SU COMPETENCIA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES Y ASPIRACIONES DE SU POBLACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.- **CONSIDERANDO:** QUE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ES EL ÓRGANO DELIBERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD, ELECTA POR EL PUEBLO Y MÁXIMA AUTORIDAD DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA LE CORRESPONDE EJERCER LAS FACULTADES DE DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA O CALAMIDAD PÚBLICA EN SU JURISDICCIÓN CUANDO FUERE NECESARIO Y ORDENAR LAS MEDIDAS CONVENIENTES.- **POR TANTO:** ESTA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS; 298, 299 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, 2, 12, 14, 21, 25 NUMERAL 15 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, 2, 11, 12, 13 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES: **ACUERDA: PRIMERO:** DECLARAR EN ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, ESTO A RAÍZ DEL INCREMENTO DE PACIENTES CON PADECIMIENTOS Y OTROS CASOS DE EMERGENCIAS QUE REQUIEREN MOVILIZACIÓN Y HOSPITALIZACIÓN HACÍA, DESDE O ENTRE LUGARES DE TRATAMIENTOS EN CENTROS DE MAYOR CAPACIDAD ASISTENCIAL FUERA DE NUESTRO MUNICIPIO, PARA SALVAGUARDAR Y PROTEGER LA VIDA DE PACIENTES EN SITUACIÓN CRÍTICA DE PELIGRO EVIDENTE Y QUE REQUIEREN UNA ACTUACIÓN INMEDIATA.- DICHA DECLARATORIA SE REALIZÓ EN ATENCIÓN A LAS PETICIONES DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y FUERZAS VIVAS DEL MUNICIPIO; ANTE LO EXPUESTO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE VE EN LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA NUEVA PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS SANITARIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL.- **SEGUNDO:** FACULTAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PROCEDA DE INMEDIATO A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA COMPRA DE UNA AMBULANCIA EQUIPADA.- **TERCERO** EL PRESENTE ES DE CARÁCTER Y DE APLICACIÓN INMEDIATA, POR TRATARSE DE UN ACUERDO MUNICIPAL DE EMERGENCIA SANITARIA, EL CUAL ENTRA EN VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA Y DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA TABLA DE AVISOS O CUALQUIER MEDIO LOCAL, EXISTENTE EN EL MUNICIPIO.-**CÚMPLASE.**- **NOVENO:** NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 11:50 A.M.-SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA.-SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL MARTHA ALICIA AMADOR ZUNIGA.-EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS.-JERÓNIMO REYES CASTRO.-ELSA CASTRO CONTRERAS.-JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ.-RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO.-JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ.-SELLO COMISIONADA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA MATILDE SUYAPA MORALES RÍOS SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.-

ES CONFORME A SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

